

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) DE 2023**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del Mecanismo de Gobernanza

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 de 2021 (Febrero 24) “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”

Acuerdo No. 002 de 2023 (Diciembre 29) “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”.

NORMAS:

Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 415 del 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa Mayor de Bogotá	I	22/11/2023		1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria/o de Educación del Distrito o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	22/11/2023	20/12/2023	2
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	22/11/2023	20/12/2023	2
Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria/o General Distrital o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director/a del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Ambiente	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Director/a del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP	22/11/2023	20/12/2023	2

En el artículo 4 del Decreto Distrital 415 de 2023 se establece lo siguiente:

“PARÁGRAFO 2°. En caso de requerirse la coordinación y articulación con otras entidades en la Comisión como invitadas permanentes, la presidencia y la secretaría técnica realizarán las gestiones pertinentes para tal fin. Podrán ser entidades invitadas permanentes quienes lideran equipamientos ancla según lo establecido en el artículo 25° del presente Decreto, prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en los artículos 22°, 23°, 24°, 26°, 27° y 28° del presente Decreto, o entidades cuya misionalidad, funciones y competencias contribuyan al logro de los objetivos del Sistema establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, quienes contarán con voz, pero no con voto.

PARÁGRAFO 3°. La presidencia de la Comisión podrá invitar a las sesiones a representantes de otras entidades del sector público del orden local (Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces) distrital (Sectores Central y Descentralizado), de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (o los esquemas asociativos territoriales que se consideren) o del orden nacional, cuando así lo considere pertinente, quienes serán invitados para temas específicos. Igualmente, se podrá invitar a la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, el sector comunitario, los procesos organizativos de mujeres, de la sociedad civil y/o las organizaciones no gubernamentales, así como instancias de participación de coordinación o ciudadanas que guarden relación con el Sistema Distrital de Cuidado, quienes contarán con voz, pero no con voto”.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado*”, “*serán invitadas permanentes a la Comisión, entre otras, las siguientes:*

1. *Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*
2. *Secretaría Distrital de Planeación*
3. *Secretaría Distrital de Hábitat*
4. *Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia*
5. *Instituto Distrital de Turismo*
6. *Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal*
7. *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*
8. *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*”

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el cuarto trimestre del año 2023, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria el 20 de diciembre y la quinta del año 2023, de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. En total, esta instancia de coordinación y articulación ha realizado tres (3) sesiones desde la expedición del Decreto Distrital 415 de 2023 y cinco (5) sesiones en total en el transcurso del año 2023. Las dos primeras sesiones se realizaron en el marco del Decreto Distrital 237 de 2020, derogado por el artículo 37 del Decreto en mención.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el cuarto trimestre del año 2023, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria el 22 de noviembre y la cuarta sesión del año 2023, de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. En total, esta instancia de coordinación y articulación ha realizado cuatro (4) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria en el transcurso del año 2023.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUNCIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 415 DE 2023	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	22/11/2023	20/12/2023	Sí
Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.	22/11/2023	20/12/2023	Sí
Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.	22/11/2023	20/12/2023	Sí
Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional competentes para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	22/11/2023	20/12/2023	Sí
Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así como del sector comunitario, las familias en su diversidad y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no remunerados.		20/12/2023	Sí
Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes complementarias a los recursos públicos que permitan la cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.		20/12/2023	Sí
Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.		20/12/2023	Sí
Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en concordancia con los establecido en los artículos 14° y 15° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.		20/12/2023	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de divulgación y comunicación del Sistema Distrital de Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de sexismo y discriminación.</p>		<p>20/12/2023</p>	<p>Sí</p>
<p>Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial de Mujeres para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>			<p>No. En todo caso, al ser una función nueva establecida en el Decreto Distrital 415 de 2023 se encuentra incluida en la propuesta del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial para la vigencia 2024, de la siguiente manera: “Hacer seguimiento y presentar un balance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas del Sistema en la Comisión</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo”.
Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación.		20/12/2023	Sí
Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.	22/11/2023	20/12/2023	Sí
Adoptar su propio reglamento.		20/12/2023	Sí
Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de Cuidado.			No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la cual cuenta con las siguientes funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del mismo Decreto:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias y extraordinarias				Se abordó: Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.	25/10/2023	10/11/2023	22/11/2023	13/12/2023	Sí
Preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	25/10/2023	10/11/2023	22/11/2023	13/12/2023	Sí
Apoyar la implementación y seguimiento del plan anual de trabajo y, por lo tanto, el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	25/10/2023	10/11/2023	22/11/2023	13/12/2023	Sí
Brindar insumos para la elaboración, aprobación y actualización de las fichas técnicas y otros documentos	25/10/2023	10/11/2023	22/11/2023	13/12/2023	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



de los modelos operativos y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.					
Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para el funcionamiento adecuado de los diferentes modelos operativos, estrategias y servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	25/10/2023	10/11/2023	22/11/2023	13/12/2023	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023:	<p>Metas¹ para el 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Inaugurar y poner en operación 5 manzanas del cuidado b. Mantener la operación de 15 manzanas del cuidado inauguradas entre el 2020 y 2022 c. Implementar el ciclo IV y V de los buses del cuidado d. Implementar 3 proyectos/programas de asistencia domiciliar de cuidado e. Reglamentar el Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” f. Socializar los avances en la conformación de la Red de Alianzas del Cuidado g. Consolidar el Sistema de Información de Cuidado h. Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado <p>Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se han llevado a cabo dos (2) sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado: una extraordinaria el 22 de noviembre de 2023 y una ordinaria el 20 de diciembre de 2023, así como cuatro (4) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo: tres (3) ordinarias (25 de octubre, 10 de noviembre y 13 de diciembre de 2023) y una (1) extraordinaria (22 de noviembre de 2023) en el cuarto trimestre de la vigencia 2023.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>La segunda sesión de la Comisión desde que se expidió el Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023, se realizó el 22 de noviembre de 2023. En esta sesión extraordinaria se abordaron algunos aspectos de la</p>
--	---

¹ Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



inauguración de la manzana del cuidado No. 21 (Manzana del Cuidado de Barrios Unidos); de la operación de los buses del cuidado y la adición del Contrato No. 928 de 2022 para funcionamiento en el primer trimestre de 2024 y se establecieron los siguientes compromisos:

- a. Definir la fecha de inauguración de la Manzana del Cuidado en Barrios Unidos en el mes de diciembre de 2023.
- b. Definir la fecha de inauguración del Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti, equipamiento ancla definitivo de la Manzana del Cuidado en Barrios Unidos.
- c. Garantizar la contratación del personal y lo que se requiera para la operación de 21 manzanas del cuidado incluyendo la Manzana del Cuidado en Barrios Unidos; los buses del cuidado urbano y rural; y los programas/proyectos de asistencia en casa en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
- d. Garantizar la contratación del personal y lo que se requiera para la operación de los dos buses del cuidado urbano y rural.
- e. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el Convenio Interadministrativo 913 de 2021.

La tercera sesión de la Comisión desde que se expidió el Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023, se realizó el 20 de diciembre de 2023. En esta sesión ordinaria se socializaron los avances y metas del Sistema de Información de Cuidado – InfoCuidado; se aprobó la actualización del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado para la expedición del Acuerdo 002 de 2023; se propuso un Plan de Trabajo Anual 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado para aprobación de la Administración entrante; se presentaron los resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado; se realizó el cierre con la última sesión de año y de la Administración distrital vigente y se establecieron los siguientes compromisos:

- a. Actualizar las cifras del Sistema de Información de Cuidado con corte a 31 de diciembre de 2023 incluyendo los datos de la Línea Calma (SDCRD).
- b. Allegar a la Comisión mediante correo electrónico los avances asociados con acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2023, en aras de cumplir al 100% con lo propuesto, a saber:
 1. Socialización de los avances en la conformación de la Red de Alianzas del Cuidado.
 2. Socialización de avances en la implementación del Programa de Asistencia Domiciliaria en el Distrito Capital, con recursos de la Fundación Bloomberg Philantropies - Premio Desafío Global de Alcaldes 2021.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Socialización de los avances de la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado.
- c. Socializar el informe final de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado con las instancias del Mecanismo de Gobernanza del Sistema, así como realizar una revisión y retroalimentación a este.
 - d. Suscribir la prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual soporta la operación intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, cuya minuta de la adición está revisando la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual se remitirá a las Oficinas Asesoras Jurídicas de las entidades para que la revisen y validen, con el fin de iniciar la recolección de firmas de manera virtual.

Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica (UTA)

En la sesión ordinaria No. 40 realizada el 10 de octubre de 2023, se establecieron los siguientes compromisos:

- a. Realizar un documento técnico que recopile las acciones realizadas por las entidades para incorporar la perspectiva de discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado.
- b. Realizar capacitaciones para avanzar en la incorporación de la perspectiva interseccional de cuidados y apoyos en la atención a personas con discapacidad, dirigidas a los equipos de trabajo del Sistema Distrital de Cuidado.
- c. Revisar la posibilidad de realizar un taller con el BID sobre ajustes razonables y socialización de las recomendaciones al Sistema Distrital de Cuidado para la incorporación de la perspectiva de discapacidad.
- d. Enviar un correo electrónico a los y las delegadas ante la UTA para ratificar la oferta de servicios y la continuidad de la operación en las manzanas del cuidado y los buses del cuidado durante diciembre de 2023 y enero de 2024. Está pendiente incorporar en la matriz de seguimiento o reiterar la solicitud de información sobre manzanas del cuidado a las siguientes entidades: SDIS, IDIPRON y SDSCJ. Con respecto a buses del cuidado, está pendiente la información por parte de IDRDR, SED y SDHT.
- e. Confirmar a través de correo electrónico el funcionamiento de los equipamientos ancla de las Manzanas del Cuidado de Bosa (Centro Integral de Justicia Campo Verde - Calle 85 Sur # 94-35) y Tunjuelito (Casa de Justicia Tunjuelito - Calle 51 sur #7- 35).
- f. Socializar el Decreto Distrital 415 de 2023 en una próxima sesión de la UTA.

En la sesión ordinaria No. 41 realizada el 10 de noviembre de 2023, se

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">Confirmar los equipamientos complementarios que definen el perímetro de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, en correspondencia con las observaciones de las Secretarías de Educación y Gobierno.Enviar la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a los y las delegadas ante la UTA para confirmación de servicios pendientes.Realizar el balance y ratificación o no de las mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo en la próxima sesión de la UTA.Confirmar los servicios que se ofertarán en la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos por parte de las siguientes entidades: IDPyBA, SDCRD-BibloRed.Revisar y retroalimentar el borrador de Reglamento Interno del Mecanismos de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. <p>En la sesión extraordinaria No. 42 realizada el 22 de noviembre de 2023, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">Remitir a las delegaciones la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la Unidad Técnica de Apoyo.Realizar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 para abordar las dudas relacionadas con el Convenio y la firma de los Anexos 2 que están pendientes.Consultar con las entidades que integran y son invitadas permanentes en la UTA, a través de un Formulario de <i>Forms</i>, sobre la coordinación y secretaría técnica de cada una de las mesas de trabajo ratificadas, atendiendo a lo establecido en el proyecto de Reglamento Interno una vez este se adopte por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.Presentación de balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, en adelante Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal, en la próxima sesión de la UTA. <p>En la sesión ordinaria No. 43 realizada el 13 de diciembre de 2023, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">Socializar balance del Consejo Distrital de Política Social sobre el Sistema Distrital de Cuidado.Entrega del documento final de los resultados de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado a la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial cuando sea entregado por la unión temporal Fedesarrollo - Economía Urbana.
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<ul style="list-style-type: none"> c. Gestionar los permisos a que haya lugar para la ubicación en el parque Jorge Eliecer Gaitán o el espacio público a su alrededor de los equipamientos móviles del Sistema, a saber: Bus del Cuidado Urbano, Escuela Móvil Hombres al Cuidado – A Cuidar se Aprende y BiblioMóvil. d. En caso de que se presenten modificaciones al minuto a minuto posterior a esta fecha, se informará inmediatamente a la Unidad Técnica de Apoyo para su conocimiento y fines pertinentes. e. Realizar seguimiento a las adecuaciones que requiere el parque Jorge Eliecer Gaitán para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, tales como la aplicación de pintura y el arreglo del piso del parque infantil. f. Inaugurar la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos. g. Socializar los resultados finales tanto cuantitativos como cualitativos de la encuesta masculinidades y cuidado “Factores culturales asociados a la poca participación de los hombres y el reconocimiento de las labores de cuidado no remuneradas” a la Unidad Técnica de Apoyo. h. Allegar observaciones y comentarios a la versión socializada con la Comisión Intersectorial del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, en el formulario de Forms dispuesto para tal fin. i. Allegar la documentación requerida para formalizar la prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. j. Realizar la última sesión del año de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021, mesa de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo. k. Realizar un nuevo corte de actualización de fichas técnicas de manzanas de cuidado, en correspondencia con las solicitudes que se alleguen por parte de las entidades que prestan servicios, como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023, en el cuarto trimestre de 2023.</p> <p>Las Secretarías, los Institutos y demás entidades integrantes e invitadas permanentes han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe.</p> <p>Durante este cuarto trimestre se destaca la coordinación y articulación para la continuidad del Sistema Distrital de Cuidado en la Administración Distrital 2024-2028, a saber: a. Contratación para la operación de los</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



servicios en los buses y las manzanas del cuidado durante diciembre de 2023 y enero de 2024; b. Adición del contrato que permite la operación de los buses del cuidado (928 de 2022) a 31 de enero de 2024 y c. Realización de la prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 a 31 de diciembre de 2024.

Así mismo se destaca la articulación intersectorial para la expedición Acuerdo No. 002 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado” y la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos para inaugurar 21 manzanas del cuidado en 2023 y garantizar la operación de este modelo en 19 localidades del Distrito Capital. Otro aspecto para resaltar es la socialización de los resultados parciales de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, e insistir en la importancia de socializar los resultados finales con la Administración entrante en aras de que acoja las recomendaciones que se consideren pertinentes.

Así mismo, se realizaron dos (2) sesiones ordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado (02 de octubre y 21 de diciembre de 2023). En la primera sesión se socializó el Decreto 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones” con las y los integrantes ante esta instancia de participación ciudadana del Mecanismo de Gobernanza y se socializó la metodología de la evaluación de impacto del Sistema Distrital de Cuidado en el marco del concurso de méritos SDP-CM-001-2023 adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación y el cual finalizó la Unión Temporal Economía Urbana – Fedesarrollo.

En la segunda sesión se presentaron los avances en la implementación del Decreto Distrital 415 de 2023, especialmente el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y el proyecto de resolución para la elección de nuevas representaciones y suplencias ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco del Acuerdo Distrital 893 de 2023. Así mismo, se presentaron los principales logros del Sistema Distrital de Cuidado; se realizó seguimiento a los compromisos acordados en la sesión anterior y se escucharon las observaciones y recomendaciones propuestas por las y los integrantes de la instancia para la continuidad y mejora del Sistema, algunas de las cuales se retroalimentaron en la sesión por parte de la secretaria de la Mujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
22/11/2023		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial: Inaugurar la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, la número 21 en el Distrito Capital, en un equipamiento provisional que es el Taller Pedagógico María Elena Walsh, mientras se pone en operación el Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti, equipamiento que en ese momento pasará a ser el equipamiento ancla definitivo de esta Manzana. Ambos equipamientos son liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Síntesis: La apertura de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos permite que el Sistema Distrital del Cuidado logre llegar con este modelo de operación a 19 localidades de Bogotá D.C. antes de finalizar la actual Administración.</p>	<p>El 19 de diciembre de 2023 se inauguró la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos y su operación inicia con la prestación de los servicios aprobados por la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
22/11/2023		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial: Garantizar el funcionamiento y la prestación de los servicios básicos en los buses del cuidado urbano y rural hasta el 31 de enero de 2024, mediante una adición al contrato vigente, así como apropiar los recursos para su operación entre febrero y abril de 2024, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.</p> <p>Síntesis: En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” es importante garantizar la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, y visibilizar el impacto de los modelos de operación en la vida de las personas cuidadoras y sus familias en el empalme con la Administración entrante, incluyendo los buses del cuidado</p>	<p>La Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer realizó prórroga y adición al Contrato No. 928 de 2022 cuyo objeto es “Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de las Unidades Móviles en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico”, hasta el 31 de enero de 2024.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	que prestan sus servicios en zonas rurales y urbanas lejanas.	
22/11/2023	 <p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el Convenio Interadministrativo 913 de 2021, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos para la articulación de servicios intersectoriales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado que garantice la prestación efectiva, oportuna, eficiente y eficaz de los servicios.</p> <p>Síntesis: El Convenio Interadministrativo 913 de 2021 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, y de su renovación depende el funcionamiento de las manzanas del cuidado y los buses del cuidado del Sistema Distrital de Cuidado. Se trata de una decisión consistente con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”, específicamente con el numeral 4 del artículo 23: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con los diferentes actores del sistema para la articulación intersectorial, que garanticen la prestación oportuna, eficiente y eficaz de los servicios a través de los instrumentos jurídicos que se estimen pertinentes.”</p>	El 22 de diciembre de 2023 se suscribió la prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 (Proceso No.: CD-CI-894-2021) por un (1) año más, hasta el 31 de diciembre de 2024. En esta oportunidad se vincularon las Alcaldías Locales que lideran equipamientos ancla o complementarios en las manzanas del cuidado (Suba, Teusaquillo y Antonio Nariño), la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la SubRedes Centro Oriente, Norte, Sur y Occidente.
20/12/2023	 <p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Derogar el Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado” y adoptar el reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, acorde con el Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y el “Decreto 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de</p>	El 29 de diciembre de 2023 se suscribió y publicó el Acuerdo No. 002 del de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”, el cual deroga el Acuerdo 001 de 2021, en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”, mediante la expedición del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	
		Síntesis: El Acuerdo 002 de 2023 tiene por objeto adoptar el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y las demás instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. Además de los considerandos, el Acuerdo consta de los siguientes capítulos y artículos: Capítulo I. Objeto, funciones e integración (10 artículos); Capítulo II. Funcionamiento (8 artículos). Capítulo III. De las sesiones (17 artículos); Capítulo IV. Disposiciones finales (6 artículos).	
20/12/2023		Decisión de la Comisión Intersectorial: Entregar la propuesta del Plan de Trabajo Anual de la Comisión 2024 ajustada con base en los aportes realizados en la sesión, a la Administración entrante para su revisión, aprobación, implementación y seguimiento.	La propuesta de Plan de Trabajo Anual de la Comisión 2024 ajustada con base en los aportes de la sesión de la Comisión realizada el 20 de diciembre de 2023, se presentará en la primera sesión ordinaria de esta instancia de coordinación y articulación prevista para el primer trimestre de 2024.
		Síntesis: El Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las funciones de esta instancia de coordinación y articulación establecidas en el artículo 5 del Decreto Distrital 415 de 2023. Su seguimiento es trimestral y da cuenta del quehacer de todas las instancias del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.	
25/10/2023		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Garantizar la operación de servicios de las manzanas del cuidado y los buses del cuidado durante diciembre de 2023 y enero de 2024, acorde con las decisiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado realizada el 18 de septiembre de 2023.	La Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer realizó adición al Contrato No. 928 de 2022 hasta el 31 de enero de 2024. Así mismo, se garantizó la operación de los servicios ofertados por la Secretaría de Integración Social, el
		Síntesis: En la sesión de la Comisión Intersectorial realizada el 18 de septiembre de 2023, secretarías, secretarios, directores y directoras decidieron garantizar la continuidad de la operación de las manzanas del cuidado y los buses del	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		<p>cuidado durante diciembre de 2023 y enero de 2024, con base en la información suministrada por cada uno de los equipos de trabajo de las entidades. Esto implica además de garantizar la operación actual de las 20 manzanas del cuidado en funcionamiento, realizar la inauguración y garantizar la operación de la manzana del cuidado No. 21 en Barrios Unidos y prever el equipo que demanda su operación en la contratación, así como la adecuación de los equipamientos en caso de que se requieran, y la adición de contratos para garantizar la operación de los servicios en las manzanas del cuidado y los buses del cuidado para el periodo en mención.</p>	<p>IDRD, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría del Hábitat y la Secretaría de la Mujer hasta el 31 de enero de 2024.</p>
25/10/2023		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aplicar de manera trimestral las solicitudes que realicen las delegaciones y designaciones antes la UTA en el marco de la “Guía para la modificación, inclusión o eliminación de servicios del Sistema Distrital de Cuidado en las fichas técnicas de las manzanas del cuidado y buses del cuidado”.</p>	<p>Durante el cuarto trimestre se realizó la actualización a las fichas técnicas de las manzanas del cuidado con base en las solicitudes presentadas por las entidades entre el 25 de octubre y el 18 de diciembre de 2023. Se realizaron modificaciones en las fichas técnicas de las manzanas del cuidado a solicitud de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, el Jardín Botánico de Bogotá y el IDIPRON. Las fichas técnicas de los buses del cuidado se actualizaron con corte al 07 de diciembre de 2023.</p>
22/11/2023		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos.</p>	<p>La Manzana del Cuidado de Barrios Unidos se inauguró el 19 de diciembre de 2023 y su operación inicia con la prestación de los servicios</p>
		<p>Síntesis: La Guía en mención se aprobó por la UTA en sesión realizada el 21 de abril de 2023 y desde entonces se implementaba de manera mensual, es decir, se actualizaban las fichas técnicas con base en las solicitudes que allegaban las entidades que prestan servicios en las manzanas del cuidado en un periodo de aproximadamente 30 días; sin embargo, desde la secretaría técnica de la Comisión se ha insistido en la importancia de estabilizar progresivamente la oferta de servicios de las entidades en cada territorio. En correspondencia con este lineamiento, se establece que en adelante la actualización de las fichas se realizará cada tres meses.</p>	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta Manzana del Cuidado se aprobaron 18 servicios que prestarán 8 entidades públicas del nivel distrital.</p>		<p>aprobados por la Unidad Técnica de Apoyo.</p>
		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Dar continuidad de las mesas de trabajo de la UTA puestas en funcionamiento en el año 2022, a saber: 1. Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2023. 2. Mesa de Transformación Cultural. 3. Mesa de Infraestructura del Cuidado. Con respecto a la Mesa de Relevos Domiciliarios, esta continuará como Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023.</p>	<p>El 28 de diciembre de 2023 desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial se remitió formulario a las entidades que integran la Unidad Técnica de Apoyo y las Mesas de Trabajo para consultar sobre la coordinación y secretaría técnica de cada una de las mesas de trabajo ratificadas, así como sobre la periodicidad de las reuniones, atendiendo a los compromisos establecidos en sesión realizada el 22 de noviembre y al Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado aprobado en sesión de la Comisión Intersectorial del 20 de diciembre de 2023.</p>
<p>22/11/2023</p>	<p>Síntesis: En cumplimiento del parágrafo del artículo 10 del Decreto Distrital 415 de 2023: <i>En el marco de sus funciones, la UTA podrá crear mesas de trabajo interinstitucionales, asesoras y temporales cuando lo estime necesario o por solicitud de una de las entidades que integran la Comisión a la secretaría técnica, siempre y cuando los temas propuestos dado su nivel de especificidad o experticia no se puedan abordar en las instancias del mecanismo de gobernanza definidas en el artículo 3° del presente Decreto. Una vez las mesas de trabajo cumplan su objetivo de asesoría, la UTA decidirá la pertinencia o no de prorrogar su existencia, así como de evaluar y adoptar las recomendaciones presentadas y con base en el balance realizado la sesión, la UTA decidió dar continuidad a las siguientes mesas de trabajo: Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021, Mesa de Transformación Cultural y Mesa de Infraestructura del Cuidado.</i></p>		
<p>13/12/2023</p>		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación del minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos el 19 de diciembre de 2023.</p>	<p>Con base en la propuesta aprobada por la Unidad Técnica de Apoyo del minuto a minuto, la Oficina de Protocolo del Despacho</p>
	<p>Síntesis: El recorrido previsto por el equipamiento temporal</p>		

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, el Bus del Cuidado Urbano en el parque Jorge Eliecer Gaitán y el acto protocolario en una de las canchas de este equipamiento deportivo, presentado por el equipo de trabajo del Proceso de Comunicación Estratégica de la Secretaría de la Mujer fue retroalimentado y aprobado por la Unidad Técnica de Apoyo con la inclusión de la Escuela Móvil de Hombres al Cuidado y el BiblioMóvil de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el “Centro de Escucha” de la Secretaría de Salud. La Secretaría de Desarrollo Económico estará ubicada tanto en el equipamiento ancla como en el Bus del Cuidado Urbano.	de la Alcaldía Mayor de Bogotá, definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrolló el 19 de diciembre de 2023 en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, la No. 21 en el Distrito Capital.
---	--

**PRESIDENTA****Angie Paola Mesa Rojas****Secretaria de la Mujer (E)****Decreto No. 602 del 15 de diciembre de 2023²****Secretaría Distrital de la Mujer****SECRETARÍA TÉCNICA****Constanza Gómez Romero****Directora del Sistema de Cuidado****Secretaría Distrital de la Mujer**

² “Por el cual se otorga un descanso compensado para festividades de fin de año y se hace un encargo”

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

